

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 129-12

Sesión ordinaria número ciento veintinueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintitrés de octubre de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Licda. Rebeca Barrantes Gutiérrez, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Belmer Segura Godínez
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo



AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Aprobación del acta 128-12.
4. Atención al Dr. Benjamín Muñoz Retana, Presidente de la Junta de Salud, Pérez Zeledón.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Trámite de correspondencia.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Alto de la Trinidad, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
José Luis Jiménez Meza	1-0402-0507
Carmen Jiménez Solís	1-1186-0090
Laureano Rivera Vindas	1-0929-0474
José Arguedas Solano	1-0971-0014
Randall Solís Mora	7-0185-0340

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Fernando Volio Jiménez, Distrito Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Orlando Jiménez Saborío	1-0469-0563
Denia Vargas Guerrero	6-0190-0729
Xinia Jara Corrales	2-0388-0902
Willy Zeledón Méndez	5-0183-0116
Flory Garbanzo Gamboa	1-0535-0103

La regidora Roxana Solano Gamboa manifiesta que se va a inhibir de la votación por cuanto se va a aprobar la Junta Administrativa del Liceo Fernando Volio Jiménez, institución que su persona dirige.

Seguidamente asume en lugar de la regidora Roxana Solano, el regidor suplente Gilberto Monge.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en Ejercicio presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de la Juntas de Educación y Administrativa.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Liceo Fernando Vollo Fernández, Distrito Daniel Flores

- | | |
|---------------------------|-------------|
| ○ Orlando Jiménez Saborío | 1-0469-0563 |
| ○ Denia Vargas Guerrero | 6-0190-0729 |
| ○ Xinia Jara Corrales | 2-0388-0902 |
| ○ Willy Zeledón Méndez | 5-0183-0116 |
| ○ Flory Garbanzo Gamboa | 1-0535-0103 |

b. Escuela La Trinidad, Distrito Pejibaye

- | | |
|---------------------------|-------------|
| ○ Richard Calderón Abarca | 1-1033-0542 |
|---------------------------|-------------|

c. Escuela San Pedrito, Distrito Cajón

- | | |
|--------------------|-------------|
| ○ Nelson Mora Vega | 1-0847-0438 |
|--------------------|-------------|

d. Escuela Chimirol, Distrito Rivas

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| ○ Raúl Segura Calvo | 1-0689-0709 |
| ○ José María Picado Ilama | 1-0393-0118 |
| ○ Dayana Barrantes Villarevia | 1-1455-0844 |
| ○ Judith Chinchilla Mora | 1-0683-0323 |

e. Escuela San Juan Miramar, Distrito San Isidro

- | | |
|-------------------------|-------------|
| ○ Iván Olivares Navarro | 1-1097-0311 |
|-------------------------|-------------|

f. Colegio Técnico Profesional de Pejibaye, Distrito Pejibaye

- | | |
|----------------------------|-------------|
| ○ Ernesto Alfaro Hernández | 1-0436-0402 |
| ○ Vilma Arias Arguello | 2-0348-0247 |
| ○ Carlos Luis Mena Murillo | 2-0269-0890 |
| ○ Mainor Agüero Cárdenas | 1-0680-0904 |

g. Escuela Santa Teresa, Distrito Cajón

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| ○ Yadira Barboza Delgado | 1-1159-0134 |
| ○ Ana Yancy López Mesén | 1-0832-0399 |
| ○ María Teresita Bonilla Vega | 1-1221-0585 |
| ○ Duglas Zúñiga Ureña | 1-1094-0933 |

ARTÍCULO 3: Aprobación del acta 128-12.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio indica que no estuvo presente en dicha sesión, razón por la cual se inhibe y solicita a la regidora María Ester Madriz Picado que dirija la votación del acta Ordinaria 128-12.



La regidora María Ester Madriz Picado somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 128-12.

El regidor Manuel Alfaro Jara se inhibe de la votación por cuanto no se encontraba presente en la misma, asume en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Roy Mora Araya se inhibe de la votación por cuanto no se encontraba presente en dicha sesión, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

La regidora Roxana Solano Gamboa se inhibe de la votación por cuanto no se encontraba presente en la sesión Ordinaria 128-12, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que en la página 28 del acta en discusión se consignó erróneamente es su participación la palabra "*cuando*" siendo lo correcto "*cuanto*".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en la página 19 del acta en discusión, en el último párrafo su persona no mencionó "*que no se debe de asumir responsabilidades personales*", razón por la cual solicita que se revise el audio de dicha sesión, ya que dijo que hay que asumir las responsabilidades, por que todos tienen una cuota de responsabilidad.

Seguidamente indica que en la página 20 de dicha acta indicó al señor Presidente Municipal que iba a dar lectura a tres mociones, una referente a la Plataforma de Valores la cual tuvo un aumento del cuatrocientos por ciento donde solicita replantear nuevamente el caso, agrega que la otra moción es referente a una revisión a las concesiones de los recursos que se están explotando en el cantón.

Añade que la tercera moción es una propuesta para atender la emergencia que se presenta con el relleno sanitario como alternativa B a dicho problema, indica que en ese momento el señor Presidente Municipal le manifestó que en el espacio de Asuntos de la Presidencia se le iba a dar lectura a dichas mociones, pero no se hizo.

Indica que en la página 24 del acta en discusión en el antepenúltimo párrafo se presenta un error porque se consignó "*donde se encuentra las políticas*" siendo lo correcto "*donde se encuentran las políticas*", seguidamente señala que en la página 25 en el antepenúltimo párrafo se acuerda no aceptar un informe presentado sobre la Expo 2012 y en el punto tres del dictamen se debe revisar la palabra que se consignó de la siguiente manera "*auditorage*".

Seguidamente consulta el por qué se ha declarado como secreto dicho informe si este debe ser público.

La regidora María Ester Madriz Picado retira el uso de la palabra a la regidora Jiménez Tabash ya que la misma no se encontraba realizando correcciones de forma al acta en discusión, seguidamente aclara que el informe de la Expo 2012 no se ha declarado en secreto en ningún momento, ya que los documentos se encuentran a disposición de todas las personas.

Señala que ella es la primera en estar contenta que no se realicen ataques a lo personal y le solicitaría a la regidora Kemly Jiménez que colabore en dicho particular.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 128-12, la cual se aprueba con cinco votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz, así como los votos positivos de los regidores Wilberth Ureña, Freddy Barrantes, María Ester Madriz, Fernando Umaña y Felipe Mora.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que lo hace por las situaciones que expresó anteriormente.

Seguidamente expresa que se está *"violentado de forma permanente"* y *"reiterativa"* el derecho de expresarse libremente como lo indica el Código Municipal y como lo establece la Constitución Política, señala que el asunto de los ataques personales no es un tema que está sacando por gusto, indicando que ha sido la plataforma permanente que se ha desarrollado en el Concejo Municipal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, asume nuevamente la presidencia y retira el uso de la palabra a la regidora Kemly Jiménez por cuanto la misma tiene casi siete minutos de estar haciendo uso de la palabra, señala que no solo a la regidora Jiménez Tabash se le retira el uso de la palabra cuando sobrepasa los cinco minutos que tiene cada regidor para referirse a un tema.

Expresa que la regidora Jiménez Tabash *"insiste que se encuentra sobre la ley"* y que cinco minutos no son para ella, ya que ella se encuentra eximida de eso, agrega que cuando se esta analizando un asunto no se debe comenzar a hablar sobre otro.

Seguidamente al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos decreta un receso de hasta por diez minutos para instalar una presentación que va a realizar el Dr. Benjamín Muñoz Retana.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos el señor Presidente Municipal en Ejercicio reanuda la sesión municipal, solicita a los señores regidores suplentes que se sienten a los lados de las curules, ya que si no se encuentran en dicho lugar pueden perder la dieta.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos se retira de su curul el regidor Roy Mora Araya, asume su suplente el regidor Freddy Barrantes Mora.

ARTÍCULO 4: Atención al Dr. Benjamín Muñoz Retana, Presidente de la Junta de Salud, Pérez Zeledón.

El Dr. Benjamín Muñoz Retana manifiesta que miembros de la Junta de Salud del Hospital se han presentado a varias sesiones municipales, ya que por ley y reglamento les corresponde presentarse una vez ante el Órgano Colegiado durante la vigencia de cada junta, misma que tiene una duración de dos años.

Indica que la junta actualmente se encuentra conformada por los señores Jorge Ugalde Ugalde, León Vargas, Fernando Castillo, Arnulfo Jiménez, Nena Muñoz, Mariela Víquez y su persona, agrega que también los acompaña el Lic. Ramón Castro, Administrador del hospital.

Manifiesta que el día de hoy cuenta con una moción la cual desea que sea acogida por algún regidor, misma que está relacionada con el tema del cual tratará el día de hoy, agrega que dentro de los proyectos que han venido gestionando está el proyecto de emergencias del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, indica que el hospital de Pérez Zeledón es un hospital regional, lo que significa que es de referencia de toda la Región Brunca.

Expresa que desde hace tiempo dicho hospital se encuentra saturado, y el mismo no cuenta con la capacidad para la atención de los pacientes generaleños y de los pacientes referidos, agrega que el área que ha sido más afectada en los últimos años es el Departamento de Emergencias, el cual presenta hacinamiento día y noche, donde no se tiene espacio para acomodar los pacientes, como lo realizan en otros hospitales.

Comenta que desde hace años han propuesta a la Caja Costarricense de Seguro Social la construcción de un proyecto de emergencias, el cual este año se encuentra en proceso de licitación, pero no cuentan con el dinero para continuar con dicho proceso, añade que el costo del proyecto es de ₡4.791 millones, proyecto que con la ayuda de todos vale la pena que salga a adelante.

Señala que desea que el día de hoy se escoja una comisión para vaya al Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla a realizar una visita al Departamento de Emergencias para que puedan vivir la situación que está enfrentando el hospital, indica que la Junta de Salud es la que representa a los trabajadores, patronos y a las asociaciones.

Solicita a los señores regidores que tomen un acuerdo dirigido a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social apoyando la gestión que está realizando el hospital y se les otorguen el contenido económico para continuar con el proceso económico, agrega que dicho proyecto cuenta con todos los vistos buenos.

El Lic. Ramón Castro Segura, Director Administrativo Financiero del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, procede con la presentación de un video relacionado con la historia del hospital, seguidamente indica que hace treinta y cinco años cuando se construyó el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla era de 72.000 habitantes y el resto de la Región Brunca 190.000 habitantes, pero indica que el día de hoy se cuenta con 142.000 habitantes en el cantón de Pérez Zeledón y más de 300.000 habitantes en la región, población que debe ser atendida en la misma estructura física.

Manifiesta que dentro de los proyectos que realizan cada año deben utilizar cuatro indicadores para priorizar los mismos, ya que los recursos son limitados y las necesidades ilimitadas, agrega que dentro de los indicadores que se toma en cuenta se encuentra el de Salud Ocupacional, la Ley 7600, habilitación de Ministerio de Salud y la Seguridad Humana, seguidamente procede a presentar la exposición que contiene lo siguiente:

Proyectos Gestionados y Producción Hospitalaria del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.

Proyectos Gestionados Año 2012

- Remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos.
Costo ₡84,120,269.84
- Remodelación de los Servicios Sanitarios de Medicina de Mujeres.
Costo ₡33,737,543.19
- Remodelación del Área de Gestión de Bienes y Servicios
Costo ₡9,400,000.00
- Rutas de Evacuación (Todo El Hospital)
Costo ₡16,934,205
- Reparaciones menores y pintura del Hospital
Costo ₡67,000,000.00
- Selladora de Papel Grado Médico
Costo ₡2,150,000.00

Servicio (Centro de Equipos) Activo N° 897269

- Batidor Manual
Costo ₡163,543.80

Servicio (Nutrición) Activo N° 897359

- Lavador de Biberones en Acero Inoxidable
Costo ₡314,752.06

Servicio (Nutrición) Activo N° 897362

- Electrocardiógrafo

Costo ₡1,806,777.00

Servicio (Unidad de Cuidados Intensivos) Activo N° 897363

- Centrífuga de Mesa
Costo ₡2,529,100.00

Servicio (Laboratorio Clínico) Activo N° 897361

- Equipo de Aire Acondicionado
Costo ₡2,400,000.00

Servicio (Centro de Equipos) Activo N° 897364

- Equipo de Aire Acondicionado
Costo ₡430,000.00

Servicio (Cirugía Menor) Activo N° 946023

- Equipo Diagnóstico de Pared
Costo ₡2,396,652.00

Servicio (Urgencias) Activo N° 897364 al 897370

- Incubadora Abierta
Costo ₡15,183,000.00

Servicio (Recién Nacidos) Activo N° 897379

- Sillas de Espera.
Costo ₡420,000.00

Servicios (Varios) Activos N° 897380 al 897399

- Sellador de Bolsas de Sangre.
Costo ₡1,762,355.00

Servicio (Banco de Sangre) Activo N° 897400

- Archivos Tipo Carta
Costo ₡240,000.00

Servicio: Dirección y Administración Activos N° 946001 y 906002

- Esfigmomanómetros de pie Aneroide
Costo ₡4,291,460.10

Servicio: (Consulta Externa) Activos N° 946003 al 946022 y 946044 al 946049

- Sillas Giratorias
Costo ₡643,500.00

Servicios (Varios) Activos N° 946025 al 946039

- Ventilador Neonatal para Reanimar
Costo ₡840,889.50

Servicio (Recién Nacidos) Activo N° 946040

- Ventilador Pulmonar Neonatal
Costo: ₡6,668,220.00



Servicio (Recién Nacidos) Activo N° 946043

- Bilirrubinómetro
Costo ₡3,975,285.00

Servicio (Recién Nacidos) Activo N° 946041

- Lámpara de Fototerapia de Colchón
Costo ₡1,538,820.00

Servicio (Recién Nacidos) Activo N° 946042

- Refrigeradora
Costo ₡335,000.00

Servicio (Medicina de Varones)

- Lámparas de Fototerapia
Costo ₡15,172,228.00

Servicio (Recién Nacidos) Activos N° 897373 y 897374

- Sillón Tipo Sofá
Costo ₡350,000.00

Servicio (Pediatria). Activos N° 897371 Y 897372

- Criostato para cortes en tejidos
Costo ₡8,007,343.00

Servicio (Patología) Activo N° 946024

- Central de Monitoreo
Costo ₡37,645,344.00

Servicio (Unidad de Cuidados Intensivos) Activo N° 946050

- Dos Máquinas de Anestesia
Costo ₡43,500,000

Servicio (Sala de Operaciones) Activos N° 897242 y 287032

- Equipo de Cómputo
Costo ₡27,835,556.00

Servicios (Varios)

- Balanza Electrónica
Costo ₡355,000.00

Servicio (Recién Nacidos) Activo N° 897378

- Incubadora de Gabinete
Costo ₡5,032,100.00

Servicio (Recién Nacidos) Activos N° 946055

- Incubadora de Transporte
Costo ₡7,044,940.00

Servicio (Recién Nacidos) Activo N° 946056

- Monitores de Signos
Costo ₡10,567,620.00

Servicio (Recién Nacidos) Activos 946057, 946058, 946059

- Datos Generales

Atenciones diarias en promedio 1,205

Cirugías realizadas diarias en promedio 20

Ocupación de los salones 100%

Presupuesto 2012 ₡30,160,000,000.00 con una ejecución del 99%

Seguidamente indica que les preocupa la calle por la cual ingresan las ambulancias al hospital, ya que cuando hay accidentes de tránsito deben muchas veces trasladar a las personas para que les realicen un tac, debido a las fracturas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta que se puede coordinar una reunión esta semana para realizar la moción que ha mencionado el Dr. Benjamín Muñoz para presentarla la próxima semana con la fundamentación requerida.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece a los señores miembros de la Junta de Salud del hospital por el trabajo realizado, agrega que la población del cantón se debe unir para lograr la meta propuesta, ya que estar en el Departamento de Emergencias es muy triste por la condición que se encuentran trabajando los médicos y las enfermeras.

Se refiere a la calle que se ubica por el Estadio Municipal e indica que el día de hoy su persona trae una moción sobre dicho tema, para que las personas no tengan que trasladarse por dicho lugar.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que considera que dicho tema va más allá de una moción, agrega que muchas veces gastan el tiempo atacándose entre los señores regidores pero un tema como el que se discute les debe unir para ejercer la presión necesaria para que tomen en cuenta al cantón.

Expresa que las condiciones en las cuales algunas veces deben estar las personas que se ubican en el Departamento de Emergencias son denigrantes, ya que muchas veces quienes han sufrido un accidente deben estar casi desnudos en los pacillos del hospital.

Señala que hay temas mediáticos como el puente de la platina en el cual se ha invertido millones, ya que los medios de comunicación pasan publicando sobre la situación en dicho lugar, razón por la cual manifiesta que el hospital no puede seguir con dicho problema, ya que no solo se está atendiendo a la población de Pérez Zeledón; sino también a las personas de la Zona Sur.

Comenta que este pueblo ha bloqueado las calles por cosas menos significado y si ahora deben de realizar dicha labor para que nos presten atención se debe de realizar, concluye indicando que con la salud no se debe jugar.

El regidor Manuel Alfaro Jara felicita a la Junta de Salud del Dr. Fernando Escalante Pradilla por tan excelente labor que han venido ejecutando, agrega que les reconoce el esfuerzo que han realizado el cual se refleja cuando se ingresa al hospital, manifiesta que los van a apoyar en la realización de la moción, señala que van a dar ocho días de tiempo para formular de la manera más precisa y correcta la moción que requieren. Manifiesta que a dicho tema se le debe de dar más presión que una moción, expresa que se debe ir hasta las asociaciones de desarrollo y específicas, a las organizaciones sociales o irse hasta San José, ya que el hospital es de todos los generaleños y las personas de la Zona Sur.

Expresa que en dicho lugar se atiende a todas las personas por igual sin importar el color o creencia religiosa, ya que en este lugar se brinda el servicio mínimo de salud que cada persona requiere, agrega que después de Dios, la salud es la parte más importante, agrega que le da mucha pena la condición en que se encuentra la calle que se ubica por el Estadio Municipal, ya que desde la Junta Vial han tratado de coordinar con la señora Alcaldesa Municipal pero el proceso ha sido lento.

Indica que cuando se realizó la licitación para reparar la calle del Estadio Municipal, dicha licitación la ganó una empresa que se ubica en San José y luego comenzó a retirarse del proceso, pero dicha empresa manifestó que para el próximo lunes comenzarán con las obras en dicha calle.

Comenta que en los próximos días viene mucha mezcla asfáltica para reparar todo lo que corresponde al área urbana y luego continuarán con el resto de las calles, por otro lado manifiesta que el Partido Liberación Nacional tiene una factura con el cantón más alta que el Cerro Chirripó.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el próximo lunes comenzarán con la reparación de dicha calle, agrega que el día de hoy se reparó la calle por la Escuela Pedro Pérez, la cual puede ser una vía alterna mientras se comienza con la reparación de la calle del Estadio Municipal.

Expresa que realmente se están reparando las calles, lo cual se puede ver cuando se visitan las comunidades, agrega que dicho proceso es muy lento.

El regidor Freddy Barrantes Mora felicita a los señores del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, por las reparaciones que le han efectuado al hospital, agrega que al Concejo Municipal le trajeron una ilusión cuando le dijeron que se iba a realizar una sala de emergencia.

Expresa que se debe realizar una alianza con los seis cantones de la Región Sur, para que la junta realice una visita a cada una de las juntas para que las ilusione sobre el proyecto, señala que el cantón de Pérez Zeledón se merece muchas cosas, razón por la cual se debe involucrar más a la Región Sur y hacerles ver que todos unidos son los que deben de ir a hablar con la señora Presidenta de la República y hacerle ver que no solo es un problema de Pérez Zeledón; sino también de toda la región.

Comenta que en el Departamento de Emergencias tratan muy bien a las personas, agrega que los señores regidores y síndicos son los pilares fundamentales de este cantón, los cuales estarían de acuerdo que cada EBAIS que se ubica en cada comunidad, se le realicen las mejoras y se convierta en una clínica de urgencias.

El síndico Milton Badilla Fallas manifiesta que como representante del Distrito de Cajón viene a las sesiones municipales a llevar información a las comunidades, por lo que escuchando al Dr. Benjamín Muñoz sobre la situación que se presenta en el Departamento de Emergencias desea plantear que los señores diputados pueden ayudar mucho en este tipo de situaciones.

Expresa que este es el momento de solicitarles a los dos señores Diputados del cantón que se unan a la solución que se le debe brindar a este grave problema, ya que las personas dicen que es una tristeza ir al Departamento de Emergencias del hospital.

Manifiesta que en el Distrito de Cajón se presenta una gran necesidad con la clínica o EBAIS y les han solicitado al Consejo de Distrito que eleven la urgencia a las autoridades locales, agrega que espera que de esta sesión se le dé una solución al problema en conjunto.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que le va a brindar tres minutos de su tiempo al regidor Manuel Alfaro Jara.



El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta que espera que sea para hablar del tema en mención y no para tratar de poner en mal a los partidos políticos.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que no desea denigrar a ningún partido político, agrega que desea continuar con lo que estaba comentando anteriormente.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, procede a retirar el uso de la palabra al regidor Manuel Alfaro Jara por cuanto no se estaba refiriendo al tema.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se está hablando del tema de salud y de cómo construir espacios donde todos y todas puedan gozar del don de la vida de una forma armoniosa, agrega que uno de los primeros pasos que se deben dar es conversar con los personeros del hospital para comenzar a desarrollar algunas alternativas para trabajar de una forma permanente.

Seguidamente procede a indicar al señor Presidente Municipal en Ejercicio que se encuentran en un órgano deliberativo y que no se debe decir a los señores regidores que deben decir, ya que eso es un atentado.

Expresa que lo que se necesita para realizar el espacio para emergencias es el mismo presupuesto que se le da anualmente a la Municipalidad para ejecutar, presupuesto que no es mucho en un país sobreabundante de recursos, los cuales lamentablemente han sido "*mal administrados*", agrega que ya es hora de que los jefes comiencen a tener conciencia, seguidamente realiza un llamado de atención al señor Presidente Municipal por silenciar a un regidor que estaba en el uso de la palabra.

ARTÍCULO 5: Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4234-12-DAM remite copia OFI-151-12-AAM, suscrito por la Sra. Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora de Actividad de Ambiente, en el cual hace referencia a la preocupación de dicha actividad debido a la no realización de las reuniones de la comisión de ambiente, situación que está perjudicando el desarrollo ambiental del cantón referente al PGIRS, además indica que dicha comisión no se ha reunido en los dos últimos meses, por la no presencia de los representantes de las instituciones y de algunos regidores del Concejo Municipal.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4168-12-DAM remite copia documento SG-C-254-12, suscrito por el Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario General del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el cual indica que se ha recibido el documento TRA-1052-12-SSC, en donde se le solicita al IFAM una prórroga en la gestión de los desembolsos del crédito concedido por la suma de mil quinientos millones de colones; disponiéndose en esta oportunidad por instancia del Presidente Ejecutivo, de igual manera informa que se comisionó al Director Ejecutivo a.i., para que traslade el asunto a las Direcciones correspondientes.
3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4239-12-DAM remite copia de documento OFI-140-12-SSM, suscrito por la Licda. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en el cual brinda respuesta respecto a la TRA-901-12-SSC, en la cual se le solicitaba un informe detallado sobre el traspaso de la propiedad de la plaza de deportes de la comunidad de la Ceniza para el proyecto de construcción de un kiosco para ventas, camerinos y alumbrado de la misma.

4. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4258-12-DAM remite copia de OFI-967-12-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica, así como los expedientes:
- ADM-074-12-BCA
 - ADM-075-12-BCA
 - ADM-076-12-BCA
 - ADM-077-12-BCA
 - ADM-078-12-BCA
 - ADM-079-12-BCA
 - ADM-080-12-BCA
5. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
- a. Manifiesta que el día 17 de octubre se presentó una lluvia torrencial con tormentas eléctricas producto de un sistema de baja precisión que estaba atravesando el país, mismo que el día de hoy se desplaza hacia Jamaica, lo cual ha causado deslizamiento, desbordamientos de sistemas de drenaje, quebradas y ríos ocasionando inundaciones en las diferentes comunidades.
 - b. Agrega que debido a la emergencia comenzaron los trabajos de mitigación, valorando los lugares afectados así como un barreo por parte de los funcionarios municipales, señala que iniciaron con la coordinación interinstitucional para atender la emergencia.
 - c. Comenta que se encuentran realizando limpiezas de causas fluviales, vías terrestres y drenajes que están obstruidos, así como gestiones para la reubicación de una vía de gran importancia para disminuir el riesgo y la vulnerabilidad de las personas de dicho lugar.
 - d. Expresa que existen comunidades que se encuentran incomunicadas como lo es el paso del Brujo a Río Nuevo, de Savegre Abajo a Río Nuevo, El Roble, el sector de Los Monjes.
 - e. Manifiesta que son bastantes las comunidades afectadas como la Palma, El Roble, Ciudadela Blanco, Barrio Boston, Tierra Prometida, El Hoyón, Toledo, Sinaí, Ciudadela El Río, El Peje, San José de Rivas, Barrio Los Monge, San Rafael de Platanares, Pejibaye centro, Chontales, Villa Bonita, Calle Mora, Savegre - Zaragoza, El Llano, Zapotal, la Fila, Barrio los Quirós y la ruta nacional después de la entrada a calle Mora, Santa Rosa, la Lira, San Ramón Sur, Santa Eduvigis, California entre otras comunidades.
 - f. Indica que solicitó a la Comisión Nacional de Emergencias como prioridades Chontales-Villa Bonita donde solicitan 100 horas de trabajo por parte de una pala excavadora, Zaragoza-Zapotal, Chiricano, Paraíso, San Marcos, El Llano, Savegre Abajo 100 horas de back hoc, El Llano-El Brujo 100 horas de pala excavadora, El Llano Savegre 100 horas de pala excavadora, La Palma y El Roble 100 horas de pala excavadora y 100 horas de vagoneta, Santa Rosa-El Roble 100 de pala excavadora y vagonetas aptas para el trabajo.
 - g. Añade que hasta el momento cuentan con la aprobación de algunas de las solicitudes realizadas y se encuentran definiendo el personal que realizará las supervisiones correspondientes en los sitios de afectación.
 - h. Señala que el municipio a través del departamento encargado trabaja a tiempo completo en la valoración, monitoreo, seguimiento, rehabilitación, supervisión y generación de soluciones con dicho tema.



- i. Agradece los aportes realizados por el MOPT, el CONAVI, CNE, la Fuerza Pública, Los bomberos y el INA, lo cual hace que las situaciones de emergencia sean manejadas de la mejor forma e insta a las instituciones para buscar la manera de informar a la población de cómo mitigar las situaciones de emergencia cantonal.
 - j. Asimismo indica que el día de hoy se publicó una fotografía del camino El Roble, la cual impresiona ya que aproximadamente se destruyó 70 metros de dicho camino, agrega que este caso es el más complicado que tienen hasta el momento, manifiesta que se encuentran en conversaciones con los vecinos, ya que deben realizar el camino por otro lugar, porque no se puede habilitar en el mismo lugar.
 - k. Agrega que han estado trabajando en el Distrito de Pejibaye con la programación de caminos, los cuales han intervenido de forma muy integral, comenta que quedan muchos caminos por intervenir y cuentan con la total voluntad de ayudar pero no pueden intervenir todos al mismo tiempo.
 - l. Remite invitación a los señores regidores para el día viernes 26 de octubre del presente año en el Hotel del Sur a la actividad de lanzamiento del Festival de la Luz y las actividades de fin de año, así como las implicaciones de dicha actividad, agrega que desean que ese día se realice un acercamiento entre todas las personas que participado en dicha actividad.
6. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
- OFI-4258-12-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-4239-12-DAM: Comisión de Vivienda y Patrimonio.
 - OFI-4168-12-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - OFI-4234-12-DAM: Asuntos Ambientales.
7. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica a la señora Alcaldesa Municipal que hace unos meses se había tomado un acuerdo para trasladar o ceder una cantidad de millones a As Puma para la remodelación y construcción de la tapia de la cancha del Cañaveral, pero indica que hasta lo que tiene entendido dicho convenio no se ha firmado.

Expresa que le preocupa mucho que no se haya firmado dicho convenio, ya que se habían asignado varios millones para la construcción de dichas obras, se está finalizando el mes de octubre y no se ha realizado nada al respecto, agrega que si se termina el año y no se utilizan dichos recursos después van a tener que andar buscando recursos en otros lugares.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que están trabajando en el convenio antes mencionado por el regidor Wilberth Ureña, agrega que el mismo se encuentra pendiente de ser presentado ante el Concejo Municipal para que revisen el borrador del convenio.

Con respecto a los recursos manifiesta que una vez que se firme el convenio, los mismos van a ser adjudicados para que comiencen a trabajar en la cancha del Cañaveral.

8. El síndico Luis Ángel Salazar Vargas se refiere a los trabajos que se están realizando en diversos lugares del cantón, pero indica que faltan algunas cosas urgentes por realizar como la calle Los Manolos, la cual se ubica por el Liceo UNESCO, lugar en donde un puente fue arrastrado.





Expresa que le preocupa la situación de la calle Las Gravilias, ya que cuando llueve se inundan las calles, debido a que no cuentan con una salida de aguas y luego el agua se introduce en las casas, señala que le preocupa el por qué no alcanzó el presupuesto para reparar la calle al aeropuerto.

9. El regidor Roy Mora Araya felicita a la señora Alcaldesa Municipal por atender de buena voluntad las emergencias que se han presentado, como es el caso de la comunidad del Roble, donde se les solucionó el problema que se presentaba por la falta del puente.

Seguidamente consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿Si existe algún tipo de permiso en el local de la Pizza Hut para que se extendieran hacia la carretera?, ya que eso ha causado una gran molestia en los vecinos.

10. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, solicita públicamente disculpas al señor Manuel Alfaro, agrega que le va a ceder los cinco minutos que le corresponden, así como los tres minutos de la participación anterior, solicita disculpas por la forma en que le retiró la palabra, en el artículo anterior.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que acepta las disculpas, agrega que constantemente las personas cometen errores, seguidamente continua indicando que desde el periodo anterior que su persona fue regidor le había solicitado públicamente al señor Presidente de la República de ese entonces que escuchara el clamor del pueblo generaleño y que asignara algún dinero para que se pudiera construir totalmente separado el Departamento de Emergencias del hospital.

Expresa que el Partido Liberación Nacional tiene una gran deuda con el cantón de Pérez Zeledón, ya que este cantón ha sido un cantón mártir, seguidamente se refiere a la moción que presentó tiempo atrás sobre el tema de las 1000 toneladas de asfalto e indica que fue una iniciativa de su persona y del regidor Felipe Mora y que venía de la administración como se dijo ese día.

11. La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que desea que esta vez se le brinde respuesta, ya que cuando consulta en el Informe de la Alcaldía se le evaden sus preguntas, agrega que sigue insistiendo en la siembra de piña que se está realizando en las orillas de los ríos, donde se talan arboles sin fiscalización, señala que la siembra de piña está invadiendo hasta los barrios urbanos, razón por la cual indica que desea saber las razones legales para que dicha situación se esté dando en el cantón.

De forma posterior se refiere al muro del río San Isidro, señala que desea saber el avance que se ha realizado en la obra, para que pueda convertirse en un beneficio para los vecinos, agrega que los vecinos del cantón están interponiendo recursos de amparo los cuales son acogidos ante la Sala Constitucional.

Comenta que por el puente Los Reyes se estuvo realizando una construcción o reparación de una obra ya existente, razón por la cual indica que desea saber si dicha obra cuenta con los permisos respectivos.

Con respecto al cierre técnico del botadero de basura, indica que dicha gestión implica muchas labores para devolver a los vecinos la propiedad en buen estado, dejando el terreno en una zona verde para que contribuya a mejorar la condición de dicho lugar.

Así mismo se refiere al tema de la población de animales, e indica que le preocupa que los mismos no han sido atendidos por que se está reportando la matanza de animales, agrega que las personas no creen en los representantes públicos porque dicen una cosa y después realizan otra, razón por la cual indica que cuando se ve la participación de los señores regidores, se evidencia que están lejos de construir en la línea esperada o soñada.



12. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a la calle Los Manolos en donde se dio un problema en un paso, al respecto indica que en la última reunión de la Junta Vial tomaron el acuerdo de aprobar la utilización de los recursos para poder reconstruir el paso que se encuentra afectado.

Con respecto a la calle Las Gravillas expresa que tienen conocimiento del problema que se presenta con las lluvias, ya que dicha comunidad se encuentra a la espera de la realización de un alcantarillado.

Indica que el dinero que había para la reparación de la calle del aeropuerto era parte del presupuesto extraordinario, razón por la cual solo alcanzó para reparar una parte de la ruta, manifiesta que tienen toda la intención de continuar con el proyecto.

Señala que se encuentran a unos días de habilitar el puente que se está construyendo para dar paso de El Roble a Santa Rosa, manifiesta que ya están realizando los rellenos de aproximación en dicha obra, asimismo indica que revisará si existe alguna comunicación sobre la ampliación del local de la Pizza Hut.

Respecto a lo indicado por la regidora Jiménez Tabash señala que su persona siempre responde a las inquietudes de todos los señores regidores, siempre y cuando dicho tema ya no haya sido evacuado, con respecto a la siembra de piña manifiesta que el Plan Regulador vigente ya no funciona, razón por la cual muchas veces se observa construcciones cerca de los ríos y siembras de piña en zonas residenciales, externa que va a revisar que es lo que está sucediendo.

Con respecto a la construcción del muro o diques indica que la Municipalidad accedió a la solicitud de la Comisión Nacional de Emergencias sobre la reparación del mismo, agrega que los recursos son aportados por la comisión y los mismos realizan la contratación respectiva, pero hasta el momento no ha podido realizar la contratación.

Así mismo se refiere a la construcción de una panadería cerca del puente de Los Reyes e indica que personalmente va a realizar la consulta al departamento respectivo, por otro lado se refiere al cierre técnico e indica que el mismo se debió haber realizado hace unos cinco años, pero el año anterior se ordenó el cierre del botadero así como el cierre técnico inmediato, manifiesta que el cierre técnico se va a realizar conforme a la normativa del Ministerio de Salud.

Seguidamente indica que en una modificación presupuestaria que se va a presentar el día de hoy se presupuestan recursos para el cierre técnico, razón por la cual una vez aprobada dicha modificación van a enviar al Ministerio de Salud el proyecto del cierre técnico, con una fecha de inicio.

Al ser las veinte horas con quince minutos se retiran los regidores Roy Mora y María Ester Madriz, asumen sus respectivos suplentes, los señores Freddy Barrantes y Gilberto Monge.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio trata los siguientes asuntos:
 - a. Indica que existen dineros que se encuentran a disposición y que deben ser ejecutados, razón por la cual deben analizar la situación y buscar la manera de restaurar la obra del monumento "Forjadores de Nuestro Valle", razón por la cual solicita a la Administración que gire instrucciones a los funcionarios que les corresponde la construcción de la estructura de dicho monumento.



Agrega que cree que ya se han comprado materiales para dicha obra y existe un diseño, que contiene la proyección, manifiesta que se cuenta con el presupuesto motivo por el cual deben iniciar, externa que el artista esta anuente a restaurar la obra y quiere coordinar para que se inicie la restauración y que la estructura se realice de una forma que no se haga todo junto si no que se monte primeramente la obra y luego se realice el resto de la protección.

Indica que el señor Elidio Fonseca tiene toda la información al respecto, para que se ejecute el proyecto a efecto de no perder los recursos. Seguidamente indica que se va a comunicar con el artista para que coordine con la Administración, quienes deben dar el permiso para que el artista ingrese al lugar en donde se encuentra la obra para que inicie con la restauración.

- b. Indica que va a conformar una comisión especial, para que se encargue de analizar los miembros que se van a nombrar por parte del Concejo Municipal, para el Consejo de la Persona Joven ya que le han solicitado que se realice el nombramiento lo antes posible, y para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por lo cual procede a nombrar a los miembros quienes formarán parte de la Comisión Especial, siendo los regidores:

- Manuel Alfaro Jara
- Fernando Umaña Salas
- Geinier Alvarado Guzmán

Expresa que dicha comisión se conforma con el objetivo de que realicen el estudio y redacten el dictamen de la comisión. Seguidamente procede a realizar un llamado al Comité Cantonal de Deportes y a la Unión Cantonal de Asociaciones, ya que se le han enviado dos documentos, para que nombren a los miembros de cada organización en su debido tiempo para no atrasar el nombramiento.

- c. Posteriormente indica que el jueves 25 realizarán sesión extraordinaria para analizar mociones y dictámenes, ya que hay trabajo pendiente, de forma posterior presenta moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el jueves 25 de octubre para analizar mociones y dictámenes de comisión.

Así mismo insta a las comisiones que tienen trabajo atrasado para que se reúnan y que procedan a realizar los dictámenes.

Seguidamente procede a someter a votación la moción de orden presentada por su persona para que se realice una sesión extraordinaria el día 25 de octubre, al ser las 5:00 p.m.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que hay una moción que está relacionada con una alternativa para que la calle ubicada al costado sur del hospital, sea de doble vía.



3. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere al monumento "Forjadores de Nuestro Valle", manifiesta que ha conversado con el escultor quien indica que una vez instalada la obra procedería con la restauración de la misma, en el lugar que va a quedar de manera definitiva, ya que al realizar la reparación antes de la colocación de la misma, en el traslado puede atraer otra situación.

Seguidamente, se refiere al nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, y solicita a los miembros de dicha comisión que procedan a revisar el acta 73-11 del 20 de setiembre del 2011, ya que se dio un "preacuerdo" en primer instancia fue nombrado el joven Jonathan Zúñiga para el periodo que culminó y se había hablado que la siguiente era la señora Vera Corrales, pero en vista de que actualmente funge como Alcaldesa ya no puede ser, razón por la cual continuaría Giovanna Prado Chaves, joven que había propuesto su persona, situación por la cual solicita se respete la decisión que se había tomado como Concejo Municipal, ya que aunque se cuente con otros currículos, en actas quedó respaldada dicha situación.

Posteriormente indica que desde hace tiempo en el Concejo Municipal existe un asunto con respecto al Comité Cantonal de Deportes, razón por la cual el dictamen que se realizó ya expiró, y solicita al Presidente Municipal, se le indique al Asesor Legal del Concejo Municipal que retome el caso del sobre cerrado del Comité Cantonal de Deportes, aunque ya expiró el plazo, pero sí le gustaría saber lo que contiene y de qué se trata la situación.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta que necesita saber que fue lo que sucedió, e indica que se puede nombrar regidores en un órgano director o delegarlo en la Secretaría del Concejo Municipal, para que proceda a abrir el sobre y con la asesoría del Asesor Legal del Concejo, brinde un reporte de que se trata, seguidamente indica que se debe realizar un acuerdo, motivo por el cual solicita al regidor Ureña Bonilla prepararlo para el jueves para proceder con la votación respectiva.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

Conocido y analizado el documento presentado por la Coordinadora del Subproceso de Gestión Presupuestaria, que es Modificación Presupuestaria #17-2012, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria #17-12, por un monto de ₡34.552.609,93 en los términos contenidos en el documento adjunto".

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>34,552,609.93</u>	<u>27,000,000.00</u>	<u>4,877,606.93</u>	<u>2,675,003.00</u>
0	Remuneraciones	1,408,414.00		1,408,414.00	
1	Servicios	2,475,977.00		2,475,977.00	
2	Materiales y Suministros	3,141,003.00		466,000.00	2,675,003.00
5	Bienes Duraderos	527,215.93		527,215.93	
9	Cuentas Especiales	27,000,000.00	27,000,000.00		

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	1,408,414.00		1,408,414.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,408,414.00		1,408,414.00	
0 01 02	Jornales	1,408,414 00		1,408,414 00	
1	SERVICIOS	2,475,977.00		2,475,977.00	
1.01	ALQUILERES	1,000,000.00		1,000,000.00	
1 01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000 00		1,000,000 00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,456,147.00		1,456,147.00	
1.04 03	Servicios de ingeniería	1,456,147.00		1,456,147 00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	19,830.00		19,830.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	19,830 00		19,830 00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,141,003.00		466,000.00	2,675,003.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,141,003.00		466,000.00	2,675,003.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	466,000.00		466,000.00	
2 03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,675,003.00			2,675,003 00
5	BIENES DURADEROS	527,215.93		527,215.93	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	527,215.93		527,215.93	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	527,215 93		527,215 93	
9	CUENTAS ESPECIALES	27,000,000.00	27,000,000.00		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	27,000,000.00	27,000,000.00		
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	25,900,000 00	25,900,000.00		
9.02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,100,000.00	1,100,000.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	34,552,609.93	27,000,000.00	4,877,606.93	2,675,003.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		27,000,000.00	100.00
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	27,000,000.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		4,877,606.93	100.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,428,244.00	29.28
10	Servicios Sociales Complementarios	527,215.93	10.81
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,456,147.00	29.85
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,466,000.00	30.06

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		2,675,003.00	100.00
1	EDIFICIOS	2,675,003.00	100.00
93	Concluir con el salón comunal de San Martín, distrito Rivas, Ley 7755	2,675,003.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

34,552,609.93

-



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>34,552,609.93</u>	<u>4,877,606.93</u>	<u>27,000,000.00</u>	<u>2,675,003.00</u>
0	Remuneraciones	2,884,391.00	2,884,391.00		
1	Servicios	14,715,000.00		14,715,000.00	
2	Materiales y Suministros	16,426,003.00	1,466,000.00	12,285,000.00	2,675,003.00
5	Bienes Duraderos	527,215.93	527,215.93		

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	2,884,391.00	2,884,391.00		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,201,000.00	1,201,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,201,000.00	1,201,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,342,539.00	1,342,539.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	491,490.00	491,490.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	660,550.00	660,550.00		
0.03.03	Decimotercer mes	91,349.00	91,349.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	99,150.00	99,150.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	106,883.00	106,883.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	101,401.00	101,401.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,482.00	5,482.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	233,969.00	233,969.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	53,935.00	53,935.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16,444.00	16,444.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	32,887.00	32,887.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	130,703.00	130,703.00		
1	SERVICIOS	14,715,000.00		14,715,000.00	
1.01	ALQUILERES	12,000,000.00		12,000,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12,000,000.00		12,000,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,715,000.00		2,715,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,715,000.00		2,715,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,426,003.00	1,466,000.00	12,285,000.00	2,675,003.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8,500,000.00		8,190,000.00	310,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8,190,000.00		8,190,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	310,000.00			310,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,831,003.00	1,466,000.00		2,365,003.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,218,003.00			2,218,003.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,613,000.00	1,466,000.00		147,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,095,000.00		4,095,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,095,000.00		4,095,000.00	
5	BIENES DURADEROS	527,215.93	527,215.93		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	527,215.93	527,215.93		
5.01.03	Equipo de comunicación	527,215.93	527,215.93		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	34,552,609.93	4,877,606.93	27,000,000.00	2,675,003.00
		-			



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #17-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		4,877,606.93	100.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,428,244.00	29.28
10	Servicios Sociales Complementarios	527,215.93	10.81
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,456,147.00	29.85
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,466,000.00	30.06

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		27,000,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	27,000,000.00	100.00
5	Cierre Técnico	27,000,000.00	100.00

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		2,675,003.00	100.00
1	EDIFICIOS	2,675,003.00	100.00
93	Concluir con el salón comunal de San Martín, distrito Rivas, Ley 7755	2,675,003.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

34,552,609.93





CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-07	1,428,244.00					<u>1,428,244.00</u>
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	1,428,244.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	1,428,244.00
II-16	1,456,147.00					<u>1,456,147.00</u>
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,456,147.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,456,147.00
IV-01-93	2,675,003.00					<u>2,675,003.00</u>
Concluir con el salón comunal de San Martín, Daniel Rivas, Ley 7755	2,675,003.00	IV	01	93	Concluir con el salón comunal de San Martín, Daniel Rivas, Ley 7755	2,675,003.00
TOTALES	5,559,394.00					5,559,394.00

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

19-10-12
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**" (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

DEUDAS, FONDOS Y APORTES

Se restan ₡25,9 millones de sumas libres sin asignación presupuestaria y ₡1,1 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo para la Implementación de la Contabilidad a base devengo con la finalidad de reforzar los rubros necesarios para reiniciar las obras de cierre técnico del actual vertedero de basura municipal.

PROGRAMA II

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se rebaja ₡1.408.414,00 de jornales más ₡19.830,00 de mantenimiento de edificios, locales y terrenos para reclasificar por objeto del gasto.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se rebajan ₡527.215,93 de equipo y programas de cómputo para reclasificar por objeto del gasto.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deduce ₡1.456.147,00 de servicios de ingeniería para reforzar otros rubros del mismo servicio.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se rebaja ₡1 millón de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario más ₡466 mil de materiales y productos metálicos, para:

- 27. **Mejoras camino La Fila – El Brujo**, distrito Río Nuevo, ₡1 millón.
- 29. **I etapa cementado cuesta El Manzano**, distrito Río Nuevo, ₡216 mil.
- 90. **I etapa cocina comunal Caña Blanca**, distrito Barú, ₡250 mil.



PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se deducen ₡2.675.003,00 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para reclasificar por objeto del gasto, de los recursos de partidas específicas para **Concluir con el salón comunal de San Martín**, Distrito Rivas, Ley 7755.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se agregan ₡272 mil en sueldos para cargos fijos, ₡324.270,00 en retribución por años servidos, ₡660.550,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡99.150,00 en otros incentivos salariales y ₡72.274,00 en contribuciones patronales para reforzar el salario del señor José Campos Fernández, Profesional 1B, en razón de la resolución RES-059-12-DAM, emitida para trasladar al señor Campos a la Actividad del Mercado Municipal.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se presupuestan ₡527.215,93 en equipo de comunicación con el fin de adquirir un proyector para ser utilizado en las diferentes capacitaciones y reuniones que la oficina de la mujer realiza en pro de la población cantonal.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ₡929 mil en sueldos para cargos fijos, ₡167.220,00 en retribución por años servidos, ₡91.349,00 en décimotercer mes y ₡268.578,00 en contribuciones patronales para el salario de la colaboradora Yamileth Vargas Rojas, Técnico 2, en acato a la resolución RES-059-12-DAM.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluye ₡1.466.000,00 en materiales y productos minerales y asfálticos, para:

- 27. **Mejoras camino La Fila – El Brujo**, distrito Río Nuevo, ₡1 millón.
- 29. **I etapa cementado cuesta El Manzano**, distrito Río Nuevo, ₡216 mil.
- 90. **I etapa cocina comunal Caña Blanca**, distrito Barú, ₡250 mil.

PROGRAMA III

CIERRE TÉCNICO

Se presupuestan ₡12 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, ₡2.715.000,00 en mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ₡8,19 millones en combustibles y lubricantes más ₡4.095.000,00 en repuestos y accesorios para reiniciar las obras de cierre técnico del actual vertedero de basura municipal, así como tomar las medidas de control y mitigación ambiental necesarias para normalizar la disposición de residuos sólidos.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se suman ¢310 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ¢2.218.003,00 en materiales y productos metálicos más ¢147 mil en materiales y productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas para **Concluir con el salón comunal de San Martín**, Distrito Rivas, Ley 7755

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

19-10-12
Fecha

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el receso que tomaron anteriormente se comentó sobre la modificación antes presentada.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que su persona tenía ciertas dudas respecto a la modificación antes presentada, seguidamente solicita que se realice un receso nuevamente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se encuentran en una sesión pública y lo que se va a hablar debe ser conocido públicamente y no deben irse a hablar a un rincón, agrega que si el dictamen contiene documentos adjuntos se deben conocer, indica que si la modificación contiene presupuesto para la realización del cierre técnico se debe conocer al detalle, y si sucede lo contrario salva su voto.

Indica que se había mencionado que se enviaría la información a los correos electrónicos de los señores regidores, pero dicha información no está llegando, con respecto al cierre técnico indica que asistieron dos veces a una audiencia pública, donde el juez dijo que el cierre técnico que realizó fue una burla, ya que lo que se realizó fue un simulacro de cierre.

Manifiesta que sí el dictamen no se lee totalmente con los adjuntos que contiene, salva su responsabilidad.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que no cuesta nada realizar una pequeña explicación del contenido de la modificación presupuestaria, recuerda que cuando la regidora Jiménez Tabash estaba en la Presidencia del Concejo Municipal las modificaciones se aprobaban sin conocerlas al detalle.

Continúa indicando que el dictamen se encuentra firmado por los cinco miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, seguidamente solicita que se realice una pequeña explicación del contenido de la modificación y luego se proceda con la votación.

Al ser las veinte horas con cuarenta minutos, el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, decreta un receso de hasta por diez, con el fin de analizar algunos temas.

Al ser las veinte horas con cincuenta y un minutos el señor Presidente Municipal en Ejercicio reanuda la sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita a la señora Alcaldesa Municipal que explique por qué no está enviando las modificaciones presupuestarias a todos los señores regidores, como se le había solicitado anteriormente.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que la semana anterior indicó que no le están llegando las modificaciones presupuestarias, señala que hasta el día de hoy conoció la modificación.

Seguidamente procede a dar lectura al artículo 95 de Código Municipal, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 95. — *El alcalde municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario.*

Los proyectos de presupuestos extraordinarios o de modificaciones externas, deberá presentarlos con tres días de antelación al Concejo para ser aprobados".

Indica que comprende que hay cosas que son de urgencia, razón por la cual expresa que votará la modificación para que no digan que su persona se está oponiendo a las necesidades del cantón, manifiesta que ya revisó la modificación y considera que los rubros están definidos.

Expresa que es un irrespeto que no se les envíe la modificación al correo de los señores regidores, razón por la cual solicita nuevamente que le envíen las modificaciones presupuestarias a su correo.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que debieron apurarse para conseguir los recursos de la modificación N° 17-12, ya que en la misma se incluyen recursos para realizar el cierre técnico, agrega que también en dicha modificación se incluyen unos recursos correspondientes al Mercado Municipal y algunos recursos correspondientes a las partidas de los Consejos de Distrito.

Con respecto al cierre técnico expresa que han tratado de actuar lo más responsablemente, por lo que apenas estuvo lista la modificación la entregaron a la Secretaría del Concejo Municipal, agrega que la obligación de su persona es enviar la modificación a los regidores de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quienes son los que deben conocer y dictaminar la modificación.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que perfectamente se pudo haber presentado un problema técnico con el envío de la modificación porque a su persona tampoco le ha llegado a su correo electrónico.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, procede a realizar una explicación del contenido de la modificación presupuestaria N° 17-12.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se está violentando el derecho y el debido procedimiento, agrega que la señora Alcaldesa Municipal manifiesta que han enviado la información a Hacienda y Presupuesto, lo cual su persona desmiente, ya que a su correo en los últimos meses no le ha llegado nada.

Indica que lo que pueden realizar es que envíen la información a todos los señores regidores para que la conozcan y luego cuando se presenta se le realiza una lectura total a la misma, ya que es una información pública, seguidamente indica que su persona protesta contra el acuerdo antes tomado y los demás acuerdos que se han tomado de la misma forma.





El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta a la regidora Jiménez Tabash que también se deben incluir los dictámenes que se presentaron cuando era Presidenta del Concejo Municipal, agrega que hay documentos que contienen hasta cincuenta páginas adjuntas, razón por la cual existen comisiones para que los analicen y resuman la información por medio de un dictamen.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla seguidamente procede a dar lectura a parte de artículo 95 del Código Municipal, el cual establece: *"Los proyectos de presupuestos extraordinarios o de modificaciones externas, deberá presentarlos con tres días de antelación al Concejo para ser aprobados"*.

Al ser veintiún horas con un minuto se retira de su curul el regidor Manuel Alfaro Jara, asume el regidor Felipe Mora Molina.

2. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Visto el oficio-249-11-PAM de fecha 05 de octubre del 2011 referente a la Ley Nº8982 aprobación contrato entre Costa Rica y el BID, para financiar el primer programa para la Red Vial Cantonal (PRVCI). Celebrado al amparo del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Administración coordinar una sesión de trabajo sobre los avances del proyecto, a la brevedad posible".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado ocho votos.

3. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Coordinadora Regional Olimpiadas Especiales de Pérez Zeledón.

Siendo que en el mes de agosto del presente año, la Licda. Roxana Valverde Fallas, en su condición de Coordinadora Regional del proyecto Olimpiadas Especiales de Pérez Zeledón, presentara nota donde solicitaba apoyo para dicho proyecto y que en fecha próxima se presenta la final Nacional de Olimpiadas Especiales, que se realizará en Turrialba y Cartago los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre y dado la importancia que reviste dicho cometido, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el contenido presupuestario a fin de que el proyecto Olimpiadas Especiales de Pérez Zeledón pueda participar dignamente en estas justas, para lo cual se autoriza a la Administración Municipal a realizar la modificación presupuestaria del caso y se incluya recursos por ₡2.600.000,00 para compra de uniformes y la suma de ₡900.000,00 que serán usados en la contratación de transporte para el traslado de los atletas, entrenadores y personal destacado.

Se solicita de manera atenta a la coordinación Regional Olimpiadas Especiales de Pérez Zeledón que sea incluido en los uniformes a contratar el nombre de la Municipalidad como patrocinador del evento.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta que los señores de Olimpiadas Especiales enviaron una nota al Concejo Municipal solicitando aproximadamente entre nueve o diez millones, razón por la cual les van a brindar una ayuda a dichos jóvenes para que asistan a tan importante evento.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales se avala mediante acuerdo aprobado ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en Ejercicio presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Vista y analizado el oficio #DGIT-DR-0944-2012, referente a la respuesta del COLOSEVI (dept. Asistencia Técnica a las Municipalidades) en relación a la nota emitida por la Municipalidad mediante oficio OFI-3403-12-DAM, en el cual se propone la ejecución de los proyectos denominados "Fortaleciendo una Cultura Vial en la Niñez del Cantón, Construcción de acera Brasilia-Colegio Sinaí, Compra de Máquina demarcadora y Señalamiento y Demarcación Vial en los distritos de Cajón, San Pedro, Pejibaye, Río Nuevo y Páramo", los anteriores por un monto de **¢51.825.100,00**. Esta oficina aprobó la utilización de los fondos transferidos a las municipalidades, para la realización de los proyectos anteriormente mencionados, por lo que solicita muy respetuosamente informar a esta Unidad de Asistencia Técnica Municipal, la programación de los trabajos indicados en el proyecto, con el fin de realizar la inspección correspondiente.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Administración realizar de manera urgente las gestiones necesarias para cumplir con lo señalado y acelerar el proceso, para que el proyecto se realice y las obras inicien lo más pronto posible, es de suma importancia estos proyectos para la "seguridad vial", de todos los ciudadanos en especial para los escolares y estudiantes de colegios y universitarios que a diario transitan camino a los centros educativos.

Una vez finalizados los proyectos, se recomienda a la Administración hacer la liquidación final a la Unidad de Asistencia Técnica a las Municipalidades".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado ocho votos.

Al ser las veintiún horas con ocho minutos se incorpora el regidor Manuel Alfaro Jara.



5. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-119-12-BCA, en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón con el camino ubicado en El Rosario de Pacuar, el cual inicia en el entronque con el camino C-1-19-437 (El Rosario) y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-012 (Paso Lagarto).

Esta Comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos de la Municipalidad de Pérez Zeledón recomienda al Concejo aceptarlo como Camino No Clasificado en uso para vehículos, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en las páginas 1-2 y 3 del OFI-119-12-BCA del 05 de setiembre del 2012 en el Expediente ADM-066-12-BCA".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado ocho votos.

6. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Visto el documento TRA-376-11-SSC referente a nota suscrita por el Sr. Arnulfo Vargas Fernández, donde solicita que se declare por parte de la Municipalidad que en el lindero norte de la propiedad en la cual habita y que se encuentra registralmente a nombre de ARESMARE, S.A, se le restablezca sus plenos goces de sus derechos y no se le vaya a perjudicar cuando presente planos de su propiedad en esta Municipalidad para obtener el respectivo derecho del visado en futuras segregaciones, donde la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitó a la administración que se brinde un informe sobre el caso y se comunique al Concejo Municipal las gestiones realizadas hasta la fecha.

A la fecha no se ha recibido respuesta alguna al respecto, por lo tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Administración brindar el informe respectivo con el fin de que la comisión pueda emitir el dictamen correspondiente".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala mediante acuerdo aprobado ocho votos.

ARTÍCULO 8: Trámite de correspondencia.

1. Copia de SG-285-12, suscrita por el Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario General del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica acuerdo tomado en sesión extraordinaria No. 4171, celebrada por la Junta Directiva del IFAM, el cual en los puntos c, d, e de su por tanto señala:

POR LO TANTO:



"... c. Tener por recibida, analizada y discutida la primera conclusión tomada por la Comisión Técnica (oficio SG-C-245-12), mediante la cual se dictamina afirmativamente la solicitud de Asistencia Técnica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, Provincia de San José (operación No. 1-19-ATF-SPM-006-0912), conforme a la recomendación de la Dirección de Desarrollo Municipal (oficio DDM-342-12), por la suma de ₡4.150.000.00, con la finalidad de elaborar un modelo de tarifas integral para el servicio de recolección de residuos sólidos.

d. Aprobar conforme a la recomendación de la Comisión Técnica y a los documentos de asistencia técnica de la Dirección de Desarrollo Municipal, la solicitud de asistencia técnica presentada por la Municipalidad de Pérez Zeledón, Provincia de San José (operación No. 1-19-ATF-SPM-006-0912), por la suma de ₡4.150.500.00, con la finalidad de elaborar un modelo de tarifas integral para el servicio de recolección de residuos sólidos.

e. Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente, informando oportunamente a la Junta Directiva".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio solicita se tome nota.

2. ProTérraba-017-2012, suscrito por el Ing. Nelson Fallas Campos, Coordinador de MINAET-SINAC. ACLAP, documento por medio del cual informa que a la Comisión Técnica para el Manejo y Desarrollo Integral de la cuenca del Río Grande de Térraba (PROTERRABA) les preocupa la aparición del proyecto de Ley 18457 "Ley para el manejo Integral Participativo de la Cuenca del Río Grande de Térraba" (CODETERRABA), con fecha 21 de mayo 2012, presentada por la diputada Xinia Espinoza a la Asamblea Legislativa. Manifiestan que es de su criterio que no es necesario crear otra instancia paralela sino más bien retroalimentar y fortalecer la figura de PROTERRABA, reconocida y avalada por la Comisión Diquís y recomendada por OTS Corp. Como instancia de coordinación interinstitucional de la Cuenca del Río Grande de Térraba, asimismo forman parte del Plan Nacional de Desarrollo María Teresa Obregón. Señala que proponen seguir los procedimientos realizados en la cuenca del Río Reventazón en donde convirtieron un decreto ejecutivo en Ley usando la experiencia generada por la Comisión Cuenca del Río Reventazón (COMCURE).

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

3. Copia de OFI-0303-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditoría Interna Municipal, dirigido a la señora Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde le remite Informe No. INF-0010-12-AIM, el cual contiene los resultados sobre la verificación del cumplimiento del convenio de uso en precario del Estadio Municipal de Fútbol.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio solicita a la Administración Municipal brinde un informe detallado de las acciones que realizará a fin cumplir con lo solicitado por la Auditoría Interna.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que es una dicha que la Auditoría Interna se pronunció, agrega que en reiteradas ocasiones ha solicitado a la señora Alcaldesa Municipal las explicaciones de dicho tema y ahora espera que la misma atienda las recomendaciones brindadas por la señora Auditora Municipal, indica que le llama mucho la atención la actitud de la Auditoría en dicho caso, ya que se debe dar actitudes de control interno sobre un patrimonio municipal.

Seguidamente indica que los monopolios no son buenos y ahora que un patrimonio municipal se convierta en un monopolio es todavía más detestable, además manifiesta que si no se tiene ningún control y fiscalización es muy preocupante.

Por otro lado expresa que pueden revisar las actas para que se den cuenta que cuando su persona estuvo en la Presidencia del Concejo Municipal o los señores Wilberth Ureña y María Ester Madriz estuvieron en dicho puesto a los dictámenes de comisión si se les daba lectura, agrega que por realizar dicho procedimiento a su persona le interpusieron un voto de censura al respecto, ya que las sesiones municipales se extendían hasta horas muy tarde de la noche.

4. MDG-F ONU-Habitat 036, suscrito por la señora Patricia Jiménez Gómez, Coordinadora Programas y Proyectos ONU-Habitat Costa Rica, comunica que en la continuidad del proceso del fortalecimiento de los Gobiernos Locales, la consolidación y la sostenibilidad del Foro de Autoridades Municipales de la Región Brunca, labores realizadas con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), en el marco del Programa Conjunto de las Naciones Unidas (PC), le extiende cordial invitación para que participe en el XVI Foro, que se llevará a cabo el día jueves 25 de octubre a las 08:30 a.m. en el Salón Susy del Centro Turístico Neily, Cantón de Corredores.

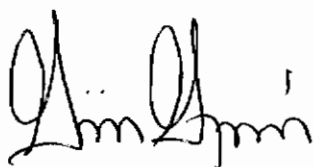
El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que si algún regidor desea asistir a la actividad debe coordinarlo con la Secretaría del Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que es muy importante participar en este tipo de actividades, razón por la cual insta a los señores regidores a participar.

5. PE-505-2012, suscrito por el Sr. Juan Rafael Marín Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local, Presidente Ejecutivo IFAM, les extiende cordial invitación para que les acompañe al lanzamiento del Programa Cantones Amigos de la Infancia, una iniciativa especial para gobiernos locales el próximo jueves 01 de noviembre a las 8.00 a.m en la Antigua Aduana, misma que contará con la participación de la señora Presidenta de la República Laura Chinchilla Miranda y se efectuará en el Marco de la Expo Niñez y Adolescencia 2012.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta que todos quedan cordialmente invitados.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
MUNICIPAL AI SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS



MBA. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal en Ejercicio



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

